



"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 536 - 2015 - GR-JUNIN/PR

Huancayo, 13 OCT 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 750-2015-GRJ/SG de fecha 06 de Octubre del 2015; la Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2015-GR-JUNIN/PR de fecha 15 de Abril del 2015, mediante la cual se designa al representante del Gobernador del Gobierno Regional de Junín ante la "Mesa de Dialogo para el Proceso de Reasentamiento Poblacional de Morococha";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2015-GR-JUNIN/PR de fecha 15 de Abril del 2015, se designa a partir de la fecha al Gerente Regional de Desarrollo Social, como representante del Gobernador del Gobierno Regional de Junín ante la "Mesa de Dialogo para el Proceso de Reasentamiento Poblacional de Morococha";

Que, con Reporte N° 750-2015-GRJ/SG de fecha 06 de Octubre del 2015, la Abg. Antonieta Vidalón Robles, Secretaria General del GRJ, solicita la modificación de la Resolución de designación del representante del Gobernador del Gobierno Regional Junín ante la "Mesa de Dialogo para el Proceso de Reasentamiento Poblacional de Morococha", disponiendo al Vice Gobernador del GRJ como nuevo representante, por lo que, es necesario oficializar su nombramiento con un Acto Resolutivo correspondiente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 131-2012-PCM de fecha 28 de Mayo del 2012; se resuelve:

Artículo 1.- Ratificación de compromisos y proceso de dialogo

Ratifíquese los compromisos asumidos por el Poder Ejecutivo y al Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Dialogo para el Proceso de Reasentamiento Poblacional de Morococha"; así como su instalación, conformación y funcionamiento; reconocida mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 165-2010-GR-JUNIN/PR y sus modificatorias; a través de los cuales se determinaron que los integrantes del acotado Grupo de Trabajo son:

- El Presidente del Gobierno Regional de Junín o su representante;

1238048
708879



"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

(...);

Contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría y Gerencia General Regional; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación del **Gerente Regional de Desarrollo Social**, como representante del Gobernador del Gobierno Regional Junín ante la "Mesa de Dialogo para el Proceso de Reasentamiento Poblacional de Morococha", dándosele las gracias por haber representado a nuestra Región.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESÍGNESE a partir de la fecha, al Vice Gobernador Regional, **Sr. PETER GIOMAR CANDIOTTI PARIASCA**, como representante del Gobernador del Gobierno Regional Junín ante la "Mesa de Dialogo para el Proceso de Reasentamiento Poblacional de Morococha".

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que el Funcionario designado asuma la función que le corresponde, sin exclusión de sus funciones ordinarias.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR copia de la presente Resolución al Interesado, a la Oficina Nacional de Dialogo y Sostenibilidad – PCM y a los demás Organos internos del Gobierno Regional Junín.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Mg. Angel D. Unchupaico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 13 OCT 2015

Abog. A. Antonieta Vidalón Roolles
SECRETARIA GENERAL